

Miércoles, 16 de diciembre de 2015

P8_TA(2015)0450

Prórroga del mandato del presidente de la Autoridad Bancaria Europea (ABE)**Decisión del Parlamento Europeo, de 16 de diciembre de 2015, sobre la prórroga del mandato del Presidente de la Autoridad Bancaria Europea (ABE) (C8-0313/2015 — 2015/0903(NLE))****(Aprobación)**

(2017/C 399/49)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Junta de Supervisores de la Autoridad Bancaria Europea (ABE), de 8 de septiembre de 2015, de prorrogar el mandato del Presidente de la ABE por otros cinco años (C8-0313/2015),
 - Visto el artículo 48, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1093/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Bancaria Europea), se modifica la Decisión n.º 716/2009/CE y se deroga la Decisión 2009/78/CE de la Comisión ⁽¹⁾,
 - Visto su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (A8-0347/2015),
- A. Considerando que el primer Presidente la ABE fue designado por la Junta de Supervisores de la ABE en 2011, tras un procedimiento de selección abierto, para un mandato de cinco años, de conformidad con el artículo 48, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1093/2010;
- B. Considerando que el artículo 48, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1093/2010 establece que la Junta de Supervisores de la ABE, tomando en consideración el análisis allí contemplado, podrá prorrogar una vez el mandato del Presidente de la ABE, con sujeción a la ratificación del Parlamento Europeo;
- C. Considerando que, el 8 de septiembre de 2015, la Junta de Supervisores de la ABE propuso prorrogar el mandato de Andrea Enri, actual Presidente de la ABE, por otros cinco años, y que informó al Parlamento Europeo en consecuencia;
- D. Considerando que, el 17 de noviembre de 2015, la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios celebró una audiencia con Andrea Enri, actual Presidente de la ABE, en la que este hizo una declaración preliminar y, a continuación, respondió a las preguntas de los miembros de la comisión;
1. Aprueba la propuesta de prorrogar el mandato de Andrea Enri como Presidente de la ABE por otros cinco años;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión al Consejo, a la Comisión, a la ABE y a los Gobiernos de los Estados miembros.

⁽¹⁾ DO L 331 de 15.12.2010, p. 12.